

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 10 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintisiete de diciembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 09 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Asignación de la nomenclatura de la calle Privada Cerro del Indio, a una vialidad ubicada en la Colonia Nueva Galeana de esta ciudad.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, DAVID RODRIGUEZ TORRES, CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como la Ciudadana LICENCIADA MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA, Secretaria del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO. Asimismo se hace constar que se encuentran ausentes los Regidores GUSTAVO MUÑOZ HEPO y JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por la Secretaria del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta correspondiente a la sesión número nueve ordinaria fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión número nueve ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, Modificación de Fraccionamiento, Fé de Erratas, Modificación de Condominios y Recepción Parcial de Obras, mismas que se detallan a continuación:

**CONSTITUCION DE REGIMEN
DE PROPIEDAD EN CONOMINIO**

1.- COND. SUITES FONTANA CR/202/2007

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS

1.- FRACC. PUERTA DE HIERRO II CR/203/2007
2.- FRACC. LOS ARCOS CR/204/2007
3.- FRACC. JARDINES DE ROMA ETAPAS I AL VIII CR/205/2007

FE DE ERRATAS

1.- FRACC. REAL DEL DESIERTO ETAPAS I, II y III CR/206/2007

MODIFICACION DE CONDOMINIOS

1.- COND. COMERCIAL FUTURAMA TECNOLOGICO CR/207/2007
2.- COND. S-MART TORRES DEL SUR CR/208/2007

RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. LAS GLADIOLAS ETAPA III CR/209/2007

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la asignación de la nomenclatura de la calle Privada Cerro del Indio, a una vialidad ubicada en la Colonia Nueva Galeana de esta ciudad Acto continuo la Secretaria del Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la asignación de la nomenclatura de la calle PRIVADA CERRO DEL INDIO, en la colonia Nueva Galeana, en este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con el plano anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, se sirva notificar a la Dirección General de Obras Públicas, de la nomenclatura que se ha autorizado para la calle PRIVADA CERRO DEL INDIO, en la colonia Nueva Galeana, en este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, y cuya ubicación se precisa en el plano anexo al presente acuerdo, para que dicha dependencia proceda a colocar la nomenclatura en forma inmediata, y así mismo notifiquen a los vecinos de la asignación realizada, así como a las Dependencias u Organismos Descentralizados Federales, Estatales o Municipales.

Siendo las once horas con veinte minutos se hace constar que se encuentran presentes los Regidores Gustavo Muñoz Hepo y José Mario Sánchez Soledad.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, pone a consideración de los Miembros del Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008. Acto continuo la Secretaria del Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. El Tesorero Municipal Licenciado Alfredo Urías Cantú, hizo una breve exposición de los puntos más relevantes del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008. Acto continuo y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, se somete a votación nominal en lo general el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, siendo autorizado por mayoría de dieciocho votos a favor y un voto en contra del Regidor David Rodríguez Torres. En uso el Regidor Gustavo Muñoz Hepo propone un receso de treinta minutos a fin de analizar si se realizaron los cambios solicitados, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor David Rodríguez Torres, al someter a votación dicha propuesta obtuvo cuatro votos a favor y quince votos en contra, por lo que no a lugar dicha propuesta. Continuando con el desahogo del presente asunto el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, solicita quien tenga alguna propuesta en lo particular se sirva indicarlo.

En uso de la palabra el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortéz, propone las siguientes adiciones:

ARTÍCULO __.- *Todas Las transferencias de fondos entre cuentas y subcuentas, por exceder el gasto o por ahorro, que se realicen de un mes a otro, que soliciten las diferentes Direcciones Generales al Tesorero Municipal para su autorización, deberán de ser informadas mensualmente por escrito a las Comisiones de Hacienda y de Gobernación a mas tardar el ultimo día del mes que se trate.*

ARTICULO __.- El Tesorero Municipal informará al pleno de los H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO __.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTICULO __.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las distintas leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los Ayuntamientos.

Al pasar a la votación de dicha propuesta, la cual fue debidamente secundada por el Regidor Leopoldo Canizalez Sáenz, se aprueba por unanimidad. Acto seguido el Licenciado José Reyes Ferríz, Presidente Municipal, pone a consideración de los Miembros del Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008 con la modificación aprobada, siendo autorizado en lo particular por mayoría de diecisiete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores David Rodríguez Torres y Leticia Corral Jurado, fundando su petición en los siguientes: **CONSIDERÁNDOS: PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Presidente Municipal formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto de Egresos.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los Ingresos que hubiere autorizado el Congreso y remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial, a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008, aprobada por este Honorable Ayuntamiento y autorizada por el H. Congreso del Estado, mediante el Decreto número **31/07 I. P.O.**, publicado en el Periódico Oficial **número 103 de fecha veintiséis de diciembre del año del dos mil siete**, se elaboró el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2008, con el fin de utilizar los Ingresos Municipales aprobados.

En virtud de lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
ESTADO DE CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008**

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**CAPITULO I
Disposiciones Generales**

ARTICULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2008, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal.

Se entenderán comprendidas en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTICULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTICULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO II De las Erogaciones

ARTICULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **\$2,745'090,982.00** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

ARTICULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 8 funciones, que a continuación se mencionan:

<i>FUNCIONES</i>	<i>IMPORTE</i>
SEGURIDAD PUBLICA	\$772,231,018.01
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$86,182,079.24
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$42,154,900.00
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$31,852,073.99
GESTIÓN URBANA	\$1,039,878,779.59
GESTIÓN SOCIAL	\$545,763,893.02
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$206,751,657.31
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 20,276,580.84
TOTAL	\$2,745'090,982.00

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TITULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO CAPITULO I De la Administración de los Recursos Públicos

ARTICULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año, en adjudicación directa y ciento diez veces el salario mínimo general elevado al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique Ciudad Juárez, Chih., conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CAPITULO II

Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro de una misma función.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

I.- Transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.

II.- Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Todas Las transferencias de fondos entre cuentas y subcuentas, por exceder el gasto o por ahorro, que se realicen de un mes a otro, que soliciten las diferentes Direcciones Generales al Tesorero Municipal para su autorización, deberán de ser informadas mensualmente por escrito a las Comisiones de Hacienda y de Gobernación a mas tardar el ultimo día del mes que se trate.

ARTÍCULO 15.- El Tesorero Municipal informará al pleno de los H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las distintas leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibirlos.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

**TITULO TERCERO
DISPOSICIONES FINALES
CAPITULO ÚNICO**

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

I.- Clasificación Económica

II.- Clasificación por Dependencias y Organismos.

III.- Clasificación Programática

IV.- Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2008.

SEGUNDO. En los términos del artículo 28 fracción XIII del Código Municipal, remítase al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008
Clasificación Económica

GASTO CORRIENTE

5000	SERVICIOS PERSONALES	\$955,654,270.42
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$143,914,814.31
7000	SERVICIOS GENERALES	\$461,958,502.69

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,561,527,587.42

GASTO DE INVERSION

8000	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$163,020,490.00
9000	OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$620,343,710.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$11,915,462.73
9300	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$157,000.00
9400	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$388,126,731.85

TOTAL GASTO DE INVERSION **\$1,183,563,394.58**

Total Presupuesto de Egresos: **\$2,745,090,982.00**

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados
--

Unidad Presupuestal		
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,618,621.29
200	CUERPO DE REGIDORES	\$23,609,500.00
300	SINDICATURA	\$11,843,000.30
400	SECRETARIA PARTICULAR	\$9,499,245.57
500	SECRETARIA TECNICA	\$4,460,996.97
600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	\$7,973,870.84
700	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	\$5,671,915.30
800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$124,093,277.66
900	TESORERIA MUNICIPAL	\$59,786,475.52
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$14,952,265.77
1100	OFICIALIA MAYOR	\$142,470,337.30
1200	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$379,287,875.92
1300	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$393,891,037.20
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$31,450,163.25
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	\$18,731,618.20
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	\$28,221,023.66
1700	DIRECCION DEL DEPORTE	\$23,188,961.42
1800	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	\$6,295,095.18
1900	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	\$62,397,144.46
2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$24,116,124.41
2100	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	\$3,645,298.64
2300	APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	\$150,354,847.00
2500	FAMILIA	\$54,901,819.64
2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	\$11,900,000.00
2900	GASTOS A NIVEL GOBIERNO	\$165,074,222.49
3000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$11,075,426.00
3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	\$96,887,244.72
3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	\$16,471,760.03
3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	\$13,106,403.26
5000	INVERSION MUNICIPAL	\$845,115,410.00
		\$2,745,090,982.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación Programática

01 SEGURIDAD PUBLICA	772,231,018.01
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	13,233,961.69
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	25,052,679.02
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	62,849,904.62
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	9,929,378.19

AF	VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL	236,023,340.78
AG	SEGURIDAD VIAL	85,687,705.41
AI	PROTECCION CIVIL	7,959,202.67
AJ	ATENCION DE CONTINGENCIAS	52,333,706.00
AK	PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	2,109,533.00
AM	READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS	76,540,921.10
AN	MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	24,398,983.49
AP	POLICIA COMUNITARIA	2,785,811.12
AQ	AMBIENTE DE SEGURIDAD	4,984,000.00
AS	ADMINISTRACION CENTRAL	62,234,640.92
AT	TALLER MECANICO DE VEHICULOS	30,000.00
AZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	106,077,250.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación Programática

02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO	86,182,079.24	
BA	GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,720,977.02
BB	GESTION DE REGIDORES	23,609,500.00
BC	GESTION DE LA SINDICATURA	11,843,000.30
BD	GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	307,255.50
BF	GESTION NORMATIVA	4,698,340.17
BG	APLICACION DE REGLAMENTOS	3,422,478.74
BJ	APOYO JURIDICO	12,159,420.71
BL	PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL	180,000.00
BN	ADMINISTRACION CENTRAL	3,273,206.80
BZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA	13,967,900.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación Programática

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	42,154,900.00	
CA	GESTION DE COORDINACION	1,714,900.00
CC	COORDINACION FISCAL	40,440,000.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación Programática

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD	31,852,073.99	
DA	RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	540,379.44
DB	ATENCION A LA CIUDADANIA	8,270,036.42
DC	PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	10,118,021.92
DD	PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	6,527,094.10
DE	PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	1,152,000.00
DF	ADMINISTRACION CENTRAL	5,164,542.11
DZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-SOCIEDAD	80,000.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008
Clasificación Programática

05 GESTION URBANA	1,039,878,779.59
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	3,885,327.44
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	13,246,209.75
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	3,389,041.20
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA	5,593,697.47
EG INFRAESTRUCTURA VIAL	23,544,331.37
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	27,168,372.83
EI IMAGEN URBANA	1,716,343.70
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA	2,727,389.20
EK PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	7,679,155.18
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	16,358,024.95
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA	2,531,362.15
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	63,416,902.95
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	175,429,876.57
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES,JARDINES Y ORNATO	29,251,756.93
EQ ALUMBRADO PUBLICO	127,636,385.51
ER ADMINISTRACION CENTRAL	14,420,102.16
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	2,032,030.23
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA	519,852,470.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008
Clasificación Programática

06 GESTION SOCIAL	545,763,893.02
FA DESARROLLO COMUNITARIO	3,357,894.10
FB ORGANIZACION VECINAL	2,535,201.66
FC CONTROL DE CREDITOS	3,473,577.83
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	14,528,251.98
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA	6,336,000.00
FF TUTELAS,DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	9,528,000.00
FG ASISTENCIA SOCIAL	6,585,673.69
FH SEGURIDAD SOCIAL	251,175,717.02
FI VALORES CIVICO	26,813,156.33
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA	17,904,166.50
FK EDUCACION	7,967,293.93
FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA	6,718,388.19
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA	9,109,193.60
FN DEPORTE Y RECREACION	9,637,740.66
FO ADMINISTRACION CENTRAL	17,966,787.53
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	420,000.00
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	151,706,850.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008

Clasificación Programática

07 GESTION ADMINISTRATIVA	206,751,657.31
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	10,167,361.91
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,323,436.52
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	35,469,471.00
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	2,898,548.61
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	15,098,600.28
GG RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES	2,237,975.48
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	7,430,679.55
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	2,972,782.76
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	6,225,696.37
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	10,563,680.45
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	1,560,459.66
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	15,758,085.04
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	352,775.76
GR ADMON. CENTRAL	17,161,495.50
GT TALLER MECÁNICO	13,785,163.40
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	10,814,505.02
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	47,930,940.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2008 Clasificación Programática

08 GESTION DEL DESARROLLO	20,276,580.84
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	5,542,283.34
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	3,035,152.28
HC MERCADOS MUNICIPALES	4,107,145.22
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	1,300,000.00
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	792,000.00
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	5,500,000.00
Total Presupuesto de Egresos:	2,745,090,982.00

Presupuesto de Egresos 2008

01 SEGURIDAD PUBLICA		772,231,018.01
Monto Anual Autorizado		772,231,018.01
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		92,604,092.25
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		11,119,181.56
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,772,891.72	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	109,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	115,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	122,289.84	
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS		76,058,404.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	58,365,847.40	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,400,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,086,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	853,204.32	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,353,352.48	
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		2,569,163.85
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,534,463.93	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	34,699.92	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		2,857,342.64

5000 SERVICIOS PERSONALES	2,735,793.68		
7000 SERVICIOS GENERALES	84,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	37,548.96		
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL			4,665,967.85
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		308,906.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	100,605.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	196,301.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	12,000.00		
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS		4,357,061.85	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,185,560.65		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,482.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	58,699.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	52,320.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			30,000.00
AT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		30,000.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00		
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA			375,000,155.05
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		9,861,559.82	
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,130,879.22		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	474,820.76		
7000 SERVICIOS GENERALES	121,600.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	134,259.84		
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		59,471,595.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	22,459,644.93		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,507,060.39		
7000 SERVICIOS GENERALES	10,244,896.95		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	259,993.44		
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS		4,722,262.14	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,981,374.47		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	93,553.15		
7000 SERVICIOS GENERALES	99,181.95		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	60,354.48		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	487,798.09		
AF VIGILANCIA Y OPERACIN POLICIAL		236,023,340.78	
5000 SERVICIOS PERSONALES	223,009,194.22		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,918,611.03		
7000 SERVICIOS GENERALES	859,933.53		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,235,602.00		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		7,518,027.45	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,406,494.50		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,812.95		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	108,720.00		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		445,887.45	
5000 SERVICIOS PERSONALES	436,859.45		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,528.00		
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS		482,516.90	
5000 SERVICIOS PERSONALES	474,692.90		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,824.00		
AP POLICIA COMUNITARIA		2,785,811.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,720,668.54		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	23,686.58		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,456.00		
AS ADMINISTRACION CENTRAL		53,689,153.68	
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,529,848.35		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,063,973.04		
7000 SERVICIOS GENERALES	975,712.45		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	119,619.84		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	42,000,000.00		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			359,159.44
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		359,159.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	250,533.92		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	90,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,625.52		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			53,561,526.77
AI PROTECCION CIVIL		7,959,202.67	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,006,690.68		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	799,484.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	60,171.99		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	92,856.00		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		44,658,678.55	

5000 SERVICIOS PERSONALES	37,184,865.98		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,600,516.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	2,343,916.33		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	529,380.24		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		943,645.55	
5000 SERVICIOS PERSONALES	930,013.55		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,632.00		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			26,749,819.64
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		21,829,819.64	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	21,829,819.64		
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		4,920,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,920,000.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			16,295,802.29
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		12,874,802.25	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,500,000.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	374,802.25		
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		2,544,000.04	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,800,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	744,000.04		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		157,000.00	
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	157,000.00		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		720,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	720,000.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			202,964,494.72
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		4,071,937.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,007,473.64		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	61,464.00		
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		525,402.87	
5000 SERVICIOS PERSONALES	517,441.35		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,961.52		
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS		850,054.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	836,014.20		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,040.00		
AG SEGURIDAD VIAL		85,687,705.41	
5000 SERVICIOS PERSONALES	63,559,263.17		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,148,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,730,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	910,056.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,340,386.24		
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		64,000.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	64,000.00		
AS ADMINISTRACION CENTRAL		5,688,144.60	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,528,456.68		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	79,687.92		
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD		106,077,250.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	82,941,700.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	23,135,550.00		

Presupuesto de Egresos 2008

02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO

Monto Anual Autorizado	86,182,079.24
-------------------------------	----------------------

Objetivo: Ejercer una autoridad municipal armónica a través de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juárez.

0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL			4,556,221.29
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,556,221.29	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,314,128.84		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	154,311.65		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,079,260.80		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,520.00		
0200 CUERPO DE REGIDORES			23,609,500.00
BB GESTION DE REGIDORES		23,609,500.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	16,392,457.77		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,533,795.22		
7000 SERVICIOS GENERALES	2,358,263.01		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	84,984.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,240,000.00		

0300 SINDICATURA		11,843,000.30	11,843,000.30
BC GESTION DE LA SINDICATURA		11,843,000.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,286,741.75		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	229,544.55		
7000 SERVICIOS GENERALES	188,960.48		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	137,753.52		
0400 SECRETARIA PARTICULAR			1,366,146.97
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		1,366,146.97	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,293,799.93		
7000 SERVICIOS GENERALES	60,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,347.04		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			21,654,189.89
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,153,310.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,477,464.19		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	136,017.49		
7000 SERVICIOS GENERALES	528,260.44		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,568.00		
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA		307,255.50	
5000 SERVICIOS PERSONALES	302,503.50		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,752.00		
BF GESTION NORMATIVA		4,698,340.17	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,401,726.89		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,508.80		
7000 SERVICIOS GENERALES	182,103.28		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	54,001.20		
BG APLICACION DE REGLAMENTOS		3,422,478.74	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,369,577.70		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,952.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	43,949.04		
BJ APOYO JURIDICO		6,799,598.56	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,447,206.44		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,427.54		
7000 SERVICIOS GENERALES	202,329.94		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	91,634.64		
BN ADMINISTRACION CENTRAL		3,273,206.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,227,956.96		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	45,249.84		
0900 TESORERIA MUNICIPAL			237,965.54
BJ APOYO JURIDICO		237,965.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	234,077.54		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,888.00		
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA			2,280,892.67
BJ APOYO JURIDICO		2,280,892.67	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,245,690.59		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	5,800.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,402.08		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			384,963.94
BJ APOYO JURIDICO		384,963.94	
5000 SERVICIOS PERSONALES	325,290.56		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	55,650.50		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,022.88		
2100 COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.			3,645,298.64
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,645,298.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,177,132.28		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	279,230.36		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,936.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			2,636,000.00
BJ APOYO JURIDICO		2,456,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,335,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,121,000.00		
BL PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL		180,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	180,000.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			13,967,900.00
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA		13,967,900.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	480,000.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,013,400.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	7,874,500.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,600,000.00		

Presupuesto de Egresos 2008

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Monto Anual Autorizado **42,154,900.00**

Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas Instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses.

0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL			62,400.00
CA GESTION DE COORDINACION		62,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	62,400.00		
0400 SECRETARIA PARTICULAR			68,500.00
CA GESTION DE COORDINACION		68,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	68,500.00		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			1,584,000.00
CA GESTION DE COORDINACION		1,584,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,584,000.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			40,440,000.00
CC COORDINACION FISCAL		40,440,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	40,440,000.00		

Presupuesto de Egresos 2008

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD

Monto Anual Autorizado **31,852,073.99**

Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena participación y apertura mutua de comunicación entre la autoridad municipal y su comunidad.

0400 SECRETARIA PARTICULAR			4,046,271.11
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		560,280.03	
5000 SERVICIOS PERSONALES	553,025.79		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,254.24		
DF ADMINISTRACION CENTRAL		3,485,991.08	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,937,785.61		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	316,469.52		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,207,859.79		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,876.16		
0500 SECRETARIA TECNICA			1,192,593.35
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		407,479.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	324,735.44		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	28,290.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	49,030.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,424.00		
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		785,113.91	
5000 SERVICIOS PERSONALES	785,113.91		
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL			7,973,870.84
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,926,920.97	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,531,224.41		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	63,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	307,942.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,754.56		
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		3,890,712.67	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,145,227.82		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	140,194.70		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,576,154.15		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,136.00		
DF ADMINISTRACION CENTRAL		1,156,237.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	864,555.35		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80,691.57		
7000 SERVICIOS GENERALES	197,866.36		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,123.92		
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA			4,916,417.87
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		4,394,104.04	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,902,172.04		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	91,100.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	371,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,832.00		
DF ADMINISTRACION CENTRAL		522,313.83	
5000 SERVICIOS PERSONALES	208,011.94		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,222.29		
7000 SERVICIOS GENERALES	39,463.60		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,616.00		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			383,457.53

DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		383,457.53	
5000 SERVICIOS PERSONALES	347,173.53		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,784.00		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			3,237,145.99
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		132,900.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	132,900.00		
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		768,221.14	
5000 SERVICIOS PERSONALES	755,735.22		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,985.92		
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		323,100.95	
5000 SERVICIOS PERSONALES	209,162.55		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	111,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,438.40		
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		2,012,923.90	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,992,620.62		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,303.28		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			158,317.30
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		158,317.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	156,488.98		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,828.32		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			240,000.00
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		240,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	240,000.00		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			5,564,000.00
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		1,604,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,604,000.00		
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		3,168,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,168,000.00		
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		792,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			4,060,000.00
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		3,700,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,700,000.00		
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		360,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	360,000.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			80,000.00
DZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-SOCIEDAD		80,000.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	80,000.00		

Presupuesto de Egresos 2008

05 GESTION URBANA	
Monto Anual Autorizado	1,039,878,779.59
Objetivo: Fortalecer la gestión en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de Planeación del Desarrollo Urbano, Infraestructura y Equipamiento, Imagen Urbana y Servicios Públicos, logrando una ciudad con desarrollo armónico.	

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		342,506.80	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		342,506.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	338,330.80		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,176.00		
0900 TESORERIA MUNICIPAL			9,145,234.04
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		6,872,792.77	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,794,194.45		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	78,598.32		
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		2,272,441.27	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,245,162.15		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,279.12		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			391,261,287.81
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		19,625,865.96	
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,943,127.26		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,682,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,032,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	144,100.56		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,824,638.14		
EI IMAGEN URBANA		171,531.86	
5000 SERVICIOS PERSONALES	158,531.86		

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,400.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,400.00	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		36,719,416.55
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,589,596.72	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,192,505.94	
7000 SERVICIOS GENERALES	9,851,140.66	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	89,920.08	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	996,253.15	
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		175,429,876.57
5000 SERVICIOS PERSONALES	23,188,321.13	
7000 SERVICIOS GENERALES	152,000,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	241,555.44	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES,JARDINES Y ORNATO		28,375,110.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	26,598,253.82	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	225,700.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	217,400.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	281,581.92	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,052,174.95	
EQ ALUMBRADO PUBLICO		127,636,385.51
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,042,159.86	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	236,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	116,223,009.25	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	134,816.40	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		3,303,100.67
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,375,248.67	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	562,900.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	347,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,952.00	
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		31,194,316.62
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		3,126,465.41
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,956,481.52	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,420.85	
7000 SERVICIOS GENERALES	90,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	39,563.04	
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		27,168,372.83
5000 SERVICIOS PERSONALES	25,002,643.55	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,157,833.02	
7000 SERVICIOS GENERALES	756,748.26	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	251,148.00	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		666,654.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	657,646.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,008.16	
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		232,823.54
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	82,105.78	
7000 SERVICIOS GENERALES	150,717.76	
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		752,811.84
EI IMAGEN URBANA		752,811.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	465,939.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	134,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	145,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,872.00	
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		8,677,300.39
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		926,988.45
5000 SERVICIOS PERSONALES	913,978.05	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,010.40	
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		2,966,024.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,401,453.97	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,387.15	
7000 SERVICIOS GENERALES	484,400.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,783.83	
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA		2,531,362.15
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,074,694.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,199.85	
7000 SERVICIOS GENERALES	411,800.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,668.16	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		2,252,924.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,203,298.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,413.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	23,800.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,412.88	
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		21,986,593.56
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		6,373,416.98

5000 SERVICIOS PERSONALES	6,256,741.38	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	66,675.60	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		324,599.93
5000 SERVICIOS PERSONALES	320,739.77	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,860.16	
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA		2,727,389.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,487,977.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	180,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,412.00	
EK PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		7,679,155.18
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,832,200.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,187,918.24	
7000 SERVICIOS GENERALES	591,608.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	67,428.00	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		4,882,032.27
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,519,918.99	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	268,392.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	58,121.28	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		3,960,000.00
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		792,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		792,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00	
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		792,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00	
EI IMAGEN URBANA		792,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00	
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		792,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		38,954,979.60
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		12,600,000.00
7000 SERVICIOS GENERALES	12,600,000.00	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		26,354,979.60
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,440,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	24,914,979.60	
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		533,603,748.93
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		3,093,327.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,028,751.44	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	40,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,576.00	
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		4,666,709.02
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,601,472.22	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	65,236.80	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		876,646.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	743,665.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	108,453.04	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,528.00	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		3,315,389.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,503,066.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	399,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	386,576.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,745.84	
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,799,206.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,598,431.65	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	96,363.04	
7000 SERVICIOS GENERALES	77,508.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,904.00	
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA		519,852,470.00
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	38,597,200.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	481,255,270.00	

Presupuesto de Egresos 2008

06 GESTION SOCIAL

Monto Anual Autorizado

545,763,893.02

Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armónica.

0400	SECRETARIA PARTICULAR		4,018,327.49
	FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		1,664,055.02
	5000 SERVICIOS PERSONALES	752,804.54	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,250.48	
	9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	900,000.00	
	FI VALORES CIVICO		2,354,272.47
	5000 SERVICIOS PERSONALES	1,275,758.82	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	200,392.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	865,006.61	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,115.04	
0800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		477,792.93
	FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		477,792.93
	5000 SERVICIOS PERSONALES	471,477.33	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,315.60	
1100	OFICIALIA MAYOR		100,820,870.02
	FH SEGURIDAD SOCIAL		100,820,870.02
	5000 SERVICIOS PERSONALES	29,464,514.74	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,988,152.32	
	7000 SERVICIOS GENERALES	20,000,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	368,202.96	
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		14,627,713.40
	FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,528,326.56
	5000 SERVICIOS PERSONALES	1,465,970.32	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,356.24	
	FB ORGANIZACION VECINAL		2,535,201.66
	5000 SERVICIOS PERSONALES	2,383,226.46	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,500.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	36,475.20	
	9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	100,000.00	
	FC CONTROL DE CREDITOS		2,484,419.17
	5000 SERVICIOS PERSONALES	2,412,817.65	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,601.52	
	FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		920,412.26
	5000 SERVICIOS PERSONALES	891,993.06	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,200.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,219.20	
	FG ASISTENCIA SOCIAL		606,073.69
	5000 SERVICIOS PERSONALES	592,485.53	
	7000 SERVICIOS GENERALES	5,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,588.16	
	FO ADMINISTRACION CENTRAL		6,553,280.06
	5000 SERVICIOS PERSONALES	4,526,784.10	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	935,051.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	1,040,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	51,444.96	
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA		28,221,023.66
	FI VALORES CIVICO		2,808,883.86
	5000 SERVICIOS PERSONALES	1,831,632.98	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,000.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	914,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,250.88	
	FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		4,164,762.84
	5000 SERVICIOS PERSONALES	2,661,444.64	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	216,900.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	1,251,830.60	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	34,587.60	
	FK EDUCACION		7,124,052.23
	5000 SERVICIOS PERSONALES	4,879,489.11	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	97,000.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	2,086,000.00	
	9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	61,563.12	
	FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		6,718,388.19
	5000 SERVICIOS PERSONALES	3,412,019.71	
	6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	250,300.00	
	7000 SERVICIOS GENERALES	2,083,900.00	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,168.48		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	960,000.00		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		2,621,400.67	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,649,150.91		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,700.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	930,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,049.76		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		4,783,535.87	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,894,319.23		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	28,100.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	822,900.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	38,216.64		
1700 DIRECCION DEL DEPORTE			23,188,961.42
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		12,188,548.24	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,984,120.81		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	267,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	468,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	79,187.52		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,389,239.91		
FN DEPORTE Y RECREACION		9,613,740.66	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,285,358.90		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	260,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	68,381.76		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		1,386,672.52	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,254,492.92		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	111,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	19,179.60		
2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS			150,354,847.00
FH SEGURIDAD SOCIAL		150,354,847.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	150,354,847.00		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			27,912,000.00
FA DESARROLLO COMUNITARIO		444,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	444,000.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		8,160,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,160,000.00		
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA		6,336,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	6,336,000.00		
FF TUTELAS,DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA		9,528,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,528,000.00		
FG ASISTENCIA SOCIAL		3,000,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,000,000.00		
FN DEPORTE Y RECREACION		24,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	24,000.00		
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		420,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	420,000.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			30,639,600.00
FG ASISTENCIA SOCIAL		2,979,600.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,979,600.00		
FI VALORES CIVICO		21,650,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,920,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	19,730,000.00		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		6,010,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	6,010,000.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			165,502,757.10
FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,385,567.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	575,847.54		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,720.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	800,000.00		
FC CONTROL DE CREDITOS		989,158.66	
5000 SERVICIOS PERSONALES	928,236.70		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,249.96		
7000 SERVICIOS GENERALES	18,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,672.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		3,783,784.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,668,412.74		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,499.96		
7000 SERVICIOS GENERALES	36,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	61,872.00		
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		1,550,855.42	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,422,874.34		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,125.04		
7000 SERVICIOS GENERALES	62,000.04		

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,856.00	
FK EDUCACION		843,241.70
5000 SERVICIOS PERSONALES	802,753.70	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,488.00	
FO ADMINISTRACION CENTRAL		5,243,299.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,525,669.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	267,049.18	
7000 SERVICIOS GENERALES	394,491.96	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	56,088.00	
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		151,706,850.00
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	13,775,940.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	102,434,090.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	35,496,820.00	

Presupuesto de Egresos 2008

07 GESTION ADMINISTRATIVA

Monto Anual Autorizado	206,751,657.31
-------------------------------	-----------------------

Objetivo: Dar soporte a la actividad de la Administración Pública Municipal para realizar una optima gestión hacendaria y financiera, de planeación, ejecución, evaluación y control de los recursos y acciones.

0500 SECRETARIA TECNICA		3,268,403.62
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		1,718,238.73
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,636,178.73	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	48,100.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,360.00	
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		2,800.40
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,800.40	
GR ADMON. CENTRAL		1,547,364.49
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,236,814.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	112,418.37	
7000 SERVICIOS GENERALES	177,419.16	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,712.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		412,990.63
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		412,990.63
5000 SERVICIOS PERSONALES	408,657.91	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,332.72	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		2,214,905.09
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2,210,093.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,182,921.49	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,172.32	
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		4,811.28
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,811.28	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		50,403,275.94
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		35,056,480.37
5000 SERVICIOS PERSONALES	31,484,248.15	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,851,395.02	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,275,100.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	400,737.20	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	45,000.00	
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL		2,898,548.61
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,586,419.41	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	133,900.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	149,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,729.20	
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		4,920,653.33
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,537,701.33	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	75,100.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	248,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	59,352.00	
GR ADMON. CENTRAL		7,527,593.63
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,546,130.75	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	507,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	417,900.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	56,162.88	
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		10,286,297.92
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.		6,323,436.52
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,899,494.52	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	145,950.00	

7000 SERVICIOS GENERALES	207,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	70,992.00		
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		3,555,927.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,330,133.76		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,710.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	119,300.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	44,784.00		
GR ADMON. CENTRAL		406,933.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	355,965.64		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,340.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	32,700.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,928.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			41,619,467.28
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.		10,167,361.91	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,641,091.59		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	4,200,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	76,270.32		
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		3,874,751.79	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,549,047.79		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,221,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	19,704.00		
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA		2,972,782.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,692,191.64		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	93,600.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	154,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	32,991.12		
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		2,901,944.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,653,601.48		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	130,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,342.96		
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		280,775.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	276,335.76		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,440.00		
GR ADMON. CENTRAL		6,318,682.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,526,257.08		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	702,926.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	12,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	77,499.12		
GT TALLER MECÁNICO		13,785,163.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	13,628,015.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	157,148.40		
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,318,005.02	
5000 SERVICIOS PERSONALES	815,327.42		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	398,474.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	94,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,203.60		
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA			2,006,828.20
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		2,006,828.20	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,973,836.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,992.00		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			1,887,132.42
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		289,138.24	
5000 SERVICIOS PERSONALES	269,578.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,560.00		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		1,597,994.18	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,561,998.18		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,100.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,896.00		
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			255,846.63
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		255,846.63	
5000 SERVICIOS PERSONALES	252,859.59		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,987.04		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			481,794.87
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		481,794.87	
5000 SERVICIOS PERSONALES	475,590.15		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,204.72		
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			2,129,530.85
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		1,756,180.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,633,658.05		

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	50,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,522.56		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		373,350.24	
5000 SERVICIOS PERSONALES	367,494.24		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,856.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			30,747,840.60
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		8,323,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	8,323,200.00		
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		12,856,140.60	
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,787,195.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	60,944.90		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,008,000.00		
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		72,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	72,000.00		
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		9,496,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	9,496,500.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			61,037,343.26
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		1,598,900.32	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,574,732.32		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,168.00		
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2,008,225.59	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,989,278.79		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,946.80		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		6,585,507.83	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,313,508.23		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,200.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	120,450.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	95,349.60		
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		1,552,847.98	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,521,064.78		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,783.20		
GR ADMON. CENTRAL		1,360,921.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	892,963.48		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	229,710.06		
7000 SERVICIOS GENERALES	223,200.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,048.00		
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		47,930,940.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,110,490.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	7,493,900.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	25,612,250.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	5,644,300.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,070,000.00		

Presupuesto de Egresos 2008

08 GESTION DEL DESARROLLO

Monto Anual Autorizado	20,276,580.84
-------------------------------	----------------------

Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.

0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			7,142,297.50
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.		3,035,152.28	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,261,906.02		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	492,576.74		
7000 SERVICIOS GENERALES	256,100.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,569.52		
HC MERCADOS MUNICIPALES		4,107,145.22	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,083,865.46		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,279.76		
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA			5,542,283.34
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO		5,542,283.34	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,808,464.14		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	226,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	470,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	37,819.20		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			792,000.00
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE		792,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	792,000.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			1,300,000.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		1,300,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	300,000.00		

7000 SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO		5,500,000.00
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		5,500,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,500,000.00	

**Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008**

Clasificación por Proyectos

Proyecto

	CUERPO DE REGIDORES	
500002	REMODELACIÓN DEL DEPTO. DE REGIDORES	2,500,000.00
500102	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	800,000.00
500202	MOBILIARIO Y EQUIPO	500,000.00
500302	BECAS	3,600,000.00
	SINDICATURA	
500403	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL	360,000.00
500503	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	140,000.00
500603	SERVICIO DE ASESORES	120,000.00
500703	SOFTWARE DE CONSULTA	35,000.00
500803	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	28,000.00
	SECRETARIA PARTICULAR	
500904	EQUIPO DE VIDEO	76,850.00
501004	PANTALLAS	8,180.00
501104	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	8,000.00
501204	MALETAS	2,600.00
	SECRETARIA TECNICA	
501305	APOYO AL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ	5,000,000.00
501405	CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	70,000.00
501505	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA	50,000.00
	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	
501606	EQUIPO DE TRABAJO PARA PRENSA	80,000.00
	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	
501707	PROGRAMA DE IDENTIDAD DE ZONAS RURALES DE JUÁREZ	400,000.00
501807	CREACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER Y RÁPIDO	248,000.00
501907	PINTURA Y HERRAMIENTA DIVERSA	162,000.00
502007	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	120,000.00
502107	ADITAMENTOS PARA BOBCAT	120,000.00
502207	ADQUISICIÓN DE BALONES	112,500.00
502307	PERIFONEO	12,700.00
502407	EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	10,800.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
502508	PROGRAMA CE.RE.SO. PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD	13,000,000.00
502608	PROGRAMA DE INMUEBLE MUNICIPAL	5,000,000.00
502708	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO	4,354,780.00
502808	ARMAMENTO	300,000.00
502908	APARATOS DE AIRES ACONDICIONADOS	200,000.00
503008	CABLEADO ELÉCTRICO GENERAL	200,000.00
503108	REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL MERCADO HIDALGO	100,000.00
503208	REMODELACIÓN DE COCINAS	99,960.00
503308	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIOS PARA TERAPIA PSICOLÓGICA	99,000.00
503408	CICUITO CERRADO	72,600.00
503508	BATERIAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN	62,390.00
503608	SISTEMA CONTRA INCENDIO AREA ARCHIVO Y PERTENENCIAS	60,180.00
503708	REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL MERCADO CARRANZA	50,000.00
503808	PASARELA DE COBRO PARA BAÑOS	50,000.00
503908	CALENTADORES DE AGUA	39,190.00
504008	SALA DE USOS MÚLTIPLES	31,460.00
504108	SALA DE URGENCIAS, CONSULTORIOS Y SALA DE INTERNAMIENTO	31,350.00
504208	INSTRUMENTAL PARA CONSULTORIO DENTAL	13,350.00
504308	AREA DE LAVADO	12,350.00
504408	EQUIPAMIENTO PARA REGISTRO DE INTERNOS Y PERSONAL OPERATIVO	9,740.00
504508	CREACIÓN DE COCINA PARA ENFERMOS	6,650.00

504608	CÁMARA FOTOGRÁFICA	5,590.00
	TESORERIA MUNICIPAL	
504709	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL	7,869,600.00
504809	OPERATIVO PREDIAL 2008	7,563,800.00
504909	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN REZAGO PREDIAL	7,413,900.00
505009	PROYECTO ESTACIONÓMETROS	1,067,200.00
505109	PROYECTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	618,700.00
505209	PROYECTO DIRECCIÓN DE EGRESOS	290,000.00
505309	PROYECTO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	195,000.00
	CONTRALORIA MUNICIPAL	
505410	EQUIPAMIENTO	68,000.00
505510	MOBILIARIO DE OFICINA	31,000.00
505610	HABILITACIÓN DE OFICINAS	24,500.00
	OFICIALIA MAYOR	
505711	TRANSPORTE SEMIMASIVO (ADQUISICIÓN DE CAMIONES)	25,000,000.00
505811	ADQUISICION DE UNIDADES DE TRANSPORTE FORANEO	2,500,000.00
505911	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE INSTANCIA INFANTIL II ELEVADOR PARA OPERAR DENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2,080,000.00
506011	EQUIPAMIENTO DE DEPARTAMENTO DE RAYOS X DENTRO DEL HOSPITAL MPAL.	981,800.00
506111	AMBULANCIA EQUIPADA	664,025.00
506211	MÁQUINA DE ANESTECIA PARA OPERAR DENTRO DE QUIROFANO DE HOSPITAL MPAL.	564,025.00
506311	ADQUISICIÓN DE CALEFACCIONES	253,000.00
506411	EQUIPAMIENTO PARA OFICIALÍA MAYOR	100,000.00
506511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100,000.00
506611	HERRAMIENTAS PARA OFICIALÍA MAYOR	80,000.00
506711	INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE GAS	75,000.00
506811	INSTALACIÓN DE EXTINGUIDORES	52,500.00
506911	CORRECCIÓN DE LAS TOMAS Y LINEAS DE OXIGENO MEDICINAL DENTRO DEL HOSPITAL MPAL.	42,000.00
507011	ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVADO	30,000.00
507111	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	9,300.00
507212	COMPRA DE PATRULLAS, MOTOCICLETAS Y CABALLOS EQUIPAMIENTO DE DEFENSA (CHALECOS ANTIBALAS, ARMAMENTO, ETC.)	30,000,000.00
507312	CENTRO DE SEGURIDAD ESTRATÉGICA	12,500,000.00
507412	EQUIPAR E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VIDEO MONITOREO URBANO (SISTEMAS)	5,000,000.00
507512	APOYAR Y EQUIPAR A LA POLICÍA MONTADA	3,000,000.00
507612	EQUIPO DE CLIMA A DISTRITO DELICIAS, CUAUHTEMOC Y ALDAMA	509,400.00
507712	EQUIPAR CON MOBILIARIO MÉDICO A CONSULTORIOS EN DISTRITOS	389,650.00
507812	EQUIPAR EL GIMNASIO EN DEFENSA PERSONAL (ACADEMIA)	81,720.00
507912	EQUIPAR UNIDADES DE VENTANA A CASETAS DE VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	50,020.00
508012	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	20,790.00
508113	ALUMBRADO PÚBLICO NUEVO	7,000,000.00
508213	REHABILITACIÓN DE PARQUES	11,132,900.00
508313	ALUMBRADO PÚBLICO	7,000,000.00
508413	SEÑALIZACIÓN	8,000,000.00
508513	PLANTAS TRATADORAS	2,400,000.00
508613	LIMPIEZA ZONAS PRIORITARIAS	750,000.00
508713	MAQUINARIA PARA SERVICIOS PÚBLICOS	8,300,000.00
508813	LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO HISTÓRICO DE CD. JUÁREZ	200,000.00
508913	CREACIÓN DE BASE DE APOYO SUR-ORIENTE	150,000.00
509013	EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN	129,300.00
509113	REPOSICIÓN CLIMA ARTIFICIAL OFICINAS	65,000.00
509213	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	54,000.00
509313	HERRAMIENTAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS	38,900.00
509413	EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	10,000.00
518713	CENSO DE LUMINARIAS	1,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
509514	TRANSPORTE SEMIMASIVO (RUTAS TRONCALES)	80,000,000.00
509614	PAVIMENTACIÓN DE CALLES NUEVAS	81,194,110.00

509714	INTERSECCIONES Y ADECUACIONES VIALES CE.RE.SO DE PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD (INCLUYE EQUIPAMIENTO)	59,367,540.00
509814	RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO	30,000,000.00
509914	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	25,000,000.00
510014	PASOS A DESNIVEL	32,000,000.00
510114	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO (REENCARPETADO, RECICLADO, ETC.)	20,000,000.00
510214	GUARDERÍAS INFANTILES (CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL)	20,000,000.00
510314	BACHEO	14,937,300.00
510414	REMOSAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELAS	6,400,000.00
510514	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	6,000,000.00
510614	MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS	5,000,000.00
510714	CENTROS COMUNITARIOS	5,000,000.00
510814	PUENTES PEATONALES	4,000,000.00
510914	DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	3,000,000.00
511014	DIQUES Y ARROYOS	3,000,000.00
511114	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE HOSPITAL MUNICIPAL Y CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO	2,665,000.00
511214	OBRAS DE NOMENCLATURA URBANA	2,000,000.00
511314	MANTENIMIENTO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ	1,868,000.00
511414	CONSTRUCCIÓN DE PREPARATORIA	1,400,000.00
511514	REHABILITACIÓN DE AUDITORIOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	1,300,000.00
511614	REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS	625,000.00
511714	BARDEADO GENERAL DE PANTEONES MUNICIPALES	446,650.00
511814	TOPOGRAFÍA	356,770.00
511914	CUARTA ESTACIÓN DE MONITOREO EN ESTACIÓN BABICORA (ECOLOGÍA)	25,000.00
512014	REHABILITACIÓN ADOQUÍN PERIMETRAL DE LAS ALBERCAS DEL PARQUE AGUA DIF	15,000.00
512114	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA POOL VEHICULAR	12,000.00
512214	REACONDICIONAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO	10,000.00
512314	SUBTERRÁNEO EN EL PARQUE AQUA DIF	10,000.00
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
512415	VIVIENDA DIGNA	6,800,000.00
512515	AGUA EN PIPAS	6,000,000.00
512615	AGUA Y DRENAJE	4,000,000.00
512715	ELECTRIFICACIÓN	3,000,000.00
512815	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	109,670.00
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	
512916	BECAS	15,260,000.00
513016	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS Y CENTROS DE CÓMPUTO EN ESCUELAS	10,000,000.00
513116	TRANSPORTE ESCOLAR	8,675,240.00
513216	EQUIPAMIENTO PARQUE CENTRAL	7,668,000.00
513316	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE	6,000,000.00
513416	PROGRAMA "EDUCA"	4,449,080.00
513516	UNIFORMES ESCOLARES	4,000,000.00
513616	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ	1,202,770.00
513716	REEMPLAZO DE COMPRESORES	672,900.00
513816	ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA INMUEBLES MUNICIPALES	200,000.00
513916	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUAS NEGRAS	120,000.00
514016	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD	119,040.00
514116	PROGRAMA ARTÍSTICO Y CULTURAL	52,500.00
	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE	
514217	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	7,000,000.00
514317	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS	3,000,000.00
514417	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE)	2,768,500.00
	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	
514518	APORTACIÓN A ORGANISMOS	4,000,000.00
514618	FIDEICOMISO DE EMPRESARIOS DEL RAMO DE COMERCIO EXTERIOR, CAPACITACIÓN A COMERCIOS, SISTEMA MUNICIPAL DE EMPLEO	1,500,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	
514719	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS	8,000,000.00

514819	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXTINGUIDORAS	7,250,000.00
514919	PROTECCIÓN ESPECIAL, PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	3,000,000.00
515019	EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS	2,418,000.00
515119	EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONES DE BOMBEROS	1,000,000.00
515219	ADQUISICIÓN DE GRUA DE PLATAFORMA REMOVIBLE	875,000.00
515319	ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA	700,000.00
515419	REPARACIÓN DE HIDRANTES	500,000.00
515519	EQUIPAMIENTO PARA RESCATE	329,850.00
515619	MATERIAL NECESARIO PARA MAQUINARIA ESPECIAL	160,000.00
515719	EQUIPAMIENTO PARA ECOLOGÍA	103,500.00
515819	EQUIPAMIENTO PARA PROTECCIÓN CIVIL	54,500.00
515919	ADQUISICIÓN DE NODULO Y CABLEADO PARA RED	2,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
516020	CREACIÓN DE COLONIAS NUEVAS	7,000,000.00
	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	
516121	PROGRAMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL	18,075,190.00
516221	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	7,054,000.00
516321	PROGRAMA DE CE.RE.SO. PRODUCTIVO	2,905,460.00
516421	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ	2,716,830.00
	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
516525	CENTRO DE ATENCIÓN DE PSICOLÓGIA INTEGRAL	4,000,000.00
516625	AQUA DIF	1,500,000.00
516725	REMODELACIÓN DEL ALBERGUE REPATRIADOS	1,355,000.00
516825	GUARDERIAS (CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE PSICOLÓGIA INTEGRAL	1,300,000.00
516925	INTEGRAL	500,000.00
517025	ALBERGUE REPATRIADOS (CLIMA)	400,000.00
517125	CIRCUITO CERRADO EN ESCUELA DE MEJORAMIENTO SOCIAL	200,000.00
	CREAR UN SISTEMA DE SIEMBRA DE HORTALIZAS, ARBOLES	
517225	FRUTALES Y JARDINES	200,000.00
518825	APOYOS AL ADULTO MAYOR	3,000,000.00
	SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	
517326	PAVIMENTACIÓN S.U.M.A.	10,000,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	
517428	VUELO URBANO (TECNOLOGÍA LIDAR)	2,500,000.00
517528	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR URBANO	1,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	
517631	EQUIPAMIENTO A LA DIR. GRAL DE TRÁNSITO	12,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	
517732	ATENCIÓN TEMPRANA DE CANCER	8,000,000.00
517832	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	6,245,170.00
	EQUIPAR LAS ESTANCIAS INFANTILES DE LOS DIFERENTES	
517932	CENTROS COMUNITARIOS	900,000.00
518032	AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	671,500.00
518132	INVERNADERO	400,000.00
	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	
518233	PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE MENAJE DE CASA	4,110,490.00
518333	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,085,600.00
518433	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,500,000.00
518533	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO	990,000.00
	INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL SITE DE LA	
518633	PRESIDENCIA	75,000.00
	Total Presupuesto de Proyectos	\$845,115,410.00

**Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2008
Clasificación de Proyectos por Dependencia**

Unidad Presupuestal

200	CUERPO DE REGIDORES	7,400,000.00
500002	REMODELACIÓN DEL DEPTO. DE REGIDORES	2,500,000.00
500102	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	800,000.00
500202	MOBILIARIO Y EQUIPO	500,000.00
500302	BECAS	3,600,000.00

300	SINDICATURA	683,000.00
500403	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL	360,000.00
500503	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	140,000.00
500603	SERVICIO DE ASESORES	120,000.00
500703	SOFTWARE DE CONSULTA	35,000.00
500803	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	28,000.00
400	SECRETARIA PARTICULAR	95,630.00
500904	EQUIPO DE VIDEO	76,850.00
501004	PANTALLAS	8,180.00
501104	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	8,000.00
501204	MALETAS	2,600.00
500	SECRETARIA TECNICA	5,120,000.00
501305	APOYO AL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ	5,000,000.00
501405	CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	70,000.00
501505	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA	50,000.00
600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	80,000.00
501606	EQUIPO DE TRABAJO PARA PRENSA	80,000.00
700	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	1,186,000.00
501707	PROGRAMA DE IDENTIDAD DE ZONAS RURALES DE JUÁREZ	400,000.00
501807	CREACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER Y RÁPIDO	248,000.00
501907	PINTURA Y HERRAMIENTA DIVERSA	162,000.00
502007	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	120,000.00
502107	ADITAMENTOS PARA BOBCAT	120,000.00
502207	ADQUISICIÓN DE BALONES	112,500.00
502307	PERIFONEO	12,700.00
502407	EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	10,800.00
800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	23,798,590.00
502508	PROGRAMA CE.RE.SO. PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD	13,000,000.00
502608	PROGRAMA DE INMUEBLE MUNICIPAL	5,000,000.00
502708	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO	4,354,780.00
502808	ARMAMENTO	300,000.00
502908	APARATOS DE AIRES ACONDICIONADOS	200,000.00
503008	CABLEADO ELÉCTRICO GENERAL	200,000.00
503108	REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL MERCADO HIDALGO	100,000.00
503208	REMODELACIÓN DE COCINAS	99,960.00
503308	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIOS PARA TERAPIA PSICOLÓGICA	99,000.00
503408	CICUITO CERRADO	72,600.00
503508	BATERIAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN	62,390.00
503608	SISTEMA CONTRA INCENDIO AREA ARCHIVO Y PERTENENCIAS	60,180.00
503708	REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL MERCADO CARRANZA	50,000.00
503808	PASARELA DE COBRO PARA BAÑOS	50,000.00
503908	CALENTADORES DE AGUA	39,190.00
504008	SALA DE USOS MÚLTIPLES	31,460.00
504108	SALA DE URGENCIAS, CONSULTORIOS Y SALA DE INTERNAMIENTO	31,350.00
504208	INSTRUMENTAL PARA CONSULTORIO DENTAL	13,350.00
504308	AREA DE LAVADO	12,350.00
504408	EQUIPAMIENTO PARA REGISTRO DE INTERNOS Y PERSONAL OPERATIVO	9,740.00
504508	CREACIÓN DE COCINA PARA ENFERMOS	6,650.00
504608	CÁMARA FOTOGRÁFICA	5,590.00
900	TESORERIA MUNICIPAL	25,018,200.00
504709	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL	7,869,600.00
504809	OPERATIVO PREDIAL 2008	7,563,800.00
504909	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN REZAGO PREDIAL	7,413,900.00

505009	PROYECTO ESTACIONÓMETROS	1,067,200.00
505109	PROYECTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	618,700.00
505209	PROYECTO DIRECCIÓN DE EGRESOS	290,000.00
505309	PROYECTO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	195,000.00
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	123,500.00
505410	EQUIPAMIENTO	68,000.00
505510	MOBILIARIO DE OFICINA	31,000.00
505610	HABILITACIÓN DE OFICINAS	24,500.00
1100	OFICIALIA MAYOR	32,531,650.00
505711	TRANSPORTE SEMIMASIVO (ADQUISICIÓN DE CAMIONES)	25,000,000.00
505811	ADQUISICION DE UNIDADES DE TRANSPORTE FORANEO ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE INSTANCIA INFANTIL II	2,500,000.00
505911	ELEVADOR PARA OPERAR DENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2,080,000.00
506011	EQUIPAMIENTO DE DEPARTAMENTO DE RAYOS X DENTRO DEL HOSPITAL MPAL.	981,800.00
506111	AMBULANCIA EQUIPADA	664,025.00
506211	MÁQUINA DE ANESTECIA PARA OPERAR DENTRO DE QUIROFANO DE HOSPITAL MPAL.	564,025.00
506311	ADQUISICIÓN DE CALEFACCIONES	253,000.00
506411	EQUIPAMIENTO PARA OFICIALÍA MAYOR	100,000.00
506511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100,000.00
506611	HERRAMIENTAS PARA OFICIALÍA MAYOR	80,000.00
506711	INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE GAS	75,000.00
506811	INSTALACIÓN DE EXTINGUIDORES	52,500.00
506911	CORRECCIÓN DE LAS TOMAS Y LINEAS DE OXIGENO MEDICINAL DENTRO DEL HOSPITAL MPAL.	42,000.00
507011	ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVADO	30,000.00
507111		9,300.00
1200	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	51,551,580.00
507212	COMPRA DE PATRULLAS, MOTOCICLETAS Y CABALLOS EQUIPAMIENTO DE DEFENSA (CHALECOS ANTIBALAS, ARMAMENTO, ETC.)	30,000,000.00
507312	CENTRO DE SEGURIDAD ESTRATÉGICA	12,500,000.00
507412	EQUIPAR E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VIDEO MONITOREO URBANO (SISTEMAS)	5,000,000.00
507512	APOYAR Y EQUIPAR A LA POLICÍA MONTADA	3,000,000.00
507612	EQUIPO DE CLIMA A DISTRITO DELICIAS, CUAUHEMOC Y ALDAMA	509,400.00
507712	EQUIPAR CON MOBILIARIO MÉDICO A CONSULTORIOS EN DISTRITOS	389,650.00
507812	EQUIPAR EL GIMNASIO EN DEFENSA PERSONAL (ACADEMIA)	81,720.00
507912	EQUIPAR UNIDADES DE VENTANA A CASETAS DE VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	50,020.00
508012		20,790.00
1300	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	46,230,100.00
508113	ALUMBRADO PÚBLICO NUEVO	7,000,000.00
508213	REHABILITACIÓN DE PARQUES	11,132,900.00
508313	ALUMBRADO PÚBLICO	7,000,000.00
508413	SEÑALIZACIÓN	8,000,000.00
508513	PLANTAS TRATADORAS	2,400,000.00
508613	LIMPIEZA ZONAS PRIORITARIAS	750,000.00
508713	MAQUINARIA PARA SERVICIOS PÚBLICOS	8,300,000.00
508813	LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO HISTÓRICO DE CD. JUÁREZ	200,000.00
508913	CREACIÓN DE BASE DE APOYO SUR-ORIENTE	150,000.00
509013	EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN	129,300.00
509113	REPOSICIÓN CLIMA ARTIFICIAL OFICINAS	65,000.00
509213	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	54,000.00
509313	HERRAMIENTAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS	38,900.00
509413	EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	10,000.00
518713	CENSO DE LUMINARIAS	1,000,000.00
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	425,622,370.00
509514	TRANSPORTE SEMIMASIVO (RUTAS TRONCALES)	80,000,000.00

509614	PAVIMENTACIÓN DE CALLES NUEVAS	81,194,110.00
509714	INTERSECCIONES Y ADECUACIONES VIALES CE.RE.SO DE PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD	59,367,540.00
509814	(INCLUYE EQUIPAMIENTO)	30,000,000.00
509914	RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO	25,000,000.00
510014	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	32,000,000.00
510114	PASOS A DESNIVEL	20,000,000.00
510214	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO (REENCARPETADO, RECICLADO, ETC.)	20,000,000.00
510314	GUARDERÍAS INFANTILES (CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL)	20,000,000.00
510414	BACHEO	14,937,300.00
510514	REMOSAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELAS	6,400,000.00
510614	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	6,000,000.00
510714	MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS	5,000,000.00
510814	CENTROS COMUNITARIOS	5,000,000.00
510914	PUENTES PEATONALES	4,000,000.00
511014	DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	3,000,000.00
511114	DIQUES Y ARROYOS	3,000,000.00
511214	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE HOSPITAL MUNICIPAL Y CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO	2,665,000.00
511314	OBRAS DE NOMENCLATURA URBANA	2,000,000.00
511414	MANTENIMIENTO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ	1,868,000.00
511514	CONSTRUCCIÓN DE PREPARATORIA	1,400,000.00
511614	REHABILITACIÓN DE AUDITORIOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE	1,300,000.00
511714	BOMBEROS	625,000.00
511814	BARDEADO GENERAL DE PANTEONES MUNICIPALES	446,650.00
511914	TOPOGRAFÍA	356,770.00
512014	CUARTA ESTACIÓN DE MONITOREO EN ESTACIÓN BABICORA (ECOLOGÍA)	25,000.00
512114	REHABILITACIÓN ADOQUÍN PERIMETRAL DE LAS ALBERCAS DEL PARQUE AGUA DIF	15,000.00
512214	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA POOL VEHICULAR	12,000.00
512314	REACONDICIONAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO EN EL PARQUE AQUA DIF	10,000.00
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	19,909,670.00
512415	VIVIENDA DIGNA	6,800,000.00
512515	AGUA EN PIPAS	6,000,000.00
512615	AGUA Y DRENAJE	4,000,000.00
512715	ELECTRIFICACIÓN	3,000,000.00
512815	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	109,670.00
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	58,419,530.00
512916	BECAS	15,260,000.00
513016	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS Y CENTROS DE CÓMPUTO EN ESCUELAS	10,000,000.00
513116	TRANSPORTE ESCOLAR	8,675,240.00
513216	EQUIPAMIENTO PARQUE CENTRAL	7,668,000.00
513316	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE	6,000,000.00
513416	PROGRAMA "EDUCA"	4,449,080.00
513516	UNIFORMES ESCOLARES	4,000,000.00
513616	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ	1,202,770.00
513716	REEMPLAZO DE COMPRESORES	672,900.00
513816	ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA INMUEBLES MUNICIPALES	200,000.00
513916	REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUAS NEGRAS	120,000.00
514016	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD	119,040.00
514116	PROGRAMA ARTÍSTICO Y CULTURAL	52,500.00
1700	DIRECCION DEL DEPORTE	12,768,500.00
514217	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	7,000,000.00
514317	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS	3,000,000.00
514417	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE)	2,768,500.00

	1800	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	5,500,000.00
514518		APORTACIÓN A ORGANISMOS FIDEICOMISO DE EMPRESARIOS DEL RAMO DE COMERCIO EXTERIOR, CAPACITACIÓN A COMERCIOS, SISTEMA MUNICIPAL DE EMPLEO	4,000,000.00
514618			1,500,000.00
	1900	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	24,392,850.00
514719		ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS	8,000,000.00
514819		ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXTINGUIDORAS	7,250,000.00
514919		PROTECCIÓN ESPECIAL, PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	3,000,000.00
515019		EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS	2,418,000.00
515119		EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONES DE BOMBEROS	1,000,000.00
515219		ADQUISICIÓN DE GRUA DE PLATAFORMA REMOVIBLE	875,000.00
515319		ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA	700,000.00
515419		REPARACIÓN DE HIDRANTES	500,000.00
515519		EQUIPAMIENTO PARA RESCATE	329,850.00
515619		MATERIAL NECESARIO PARA MAQUINARIA ESPECIAL	160,000.00
515719		EQUIPAMIENTO PARA ECOLOGÍA	103,500.00
515819		EQUIPAMIENTO PARA PROTECCIÓN CIVIL	54,500.00
515919		ADQUISICIÓN DE NODULO Y CABLEADO PARA RED	2,000.00
	2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,000,000.00
516020		CREACIÓN DE COLONIAS NUEVAS	7,000,000.00
	2100	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	30,751,480.00
516121		PROGRAMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL	18,075,190.00
516221		PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	7,054,000.00
516321		PROGRAMA DE CE.RE.SO. PRODUCTIVO	2,905,460.00
516421		PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ	2,716,830.00
	2500	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12,455,000.00
516525		CENTRO DE ATENCIÓN DE PSICOLÓGIA INTEGRAL	4,000,000.00
516625		AQUA DIF	1,500,000.00
516725		REMODELACIÓN DEL ALBERGUE REPATRIADOS	1,355,000.00
516825		GUARDERIAS (CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE PSICOLÓGIA INTEGRAL	1,300,000.00
516925			500,000.00
517025		ALBERGUE REPATRIADOS (CLIMA)	400,000.00
517125		CIRCUITO CERRADO EN ESCUELA DE MEJORAMIENTO SOCIAL	200,000.00
517225		CREAR UN SISTEMA DE SIEMBRA DE HORTALIZAS, ARBOLES FRUTALES Y JARDINES	200,000.00
518825		APOYOS AL ADULTO MAYOR	3,000,000.00
	2600	SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	10,000,000.00
517326		PAVIMENTACIÓN S.U.M.A.	10,000,000.00
	2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	3,500,000.00
517428		VUELO URBANO (TECNOLOGÍA LIDAR)	2,500,000.00
517528		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR URBANO	1,000,000.00
	3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	12,000,000.00
517631		EQUIPAMIENTO A LA DIR. GRAL DE TRÁNSITO	12,000,000.00
	3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	16,216,670.00
517732		ATENCIÓN TEMPRANA DE CANCER	8,000,000.00
517832		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	6,245,170.00
517932		EQUIPAR LAS ESTANCIAS INFANTILES DE LOS DIFERENTES CENTROS COMUNITARIOS	900,000.00
518032		AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	671,500.00
518132		INVERNADERO	400,000.00
	3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	12,761,090.00

518233	PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE MENAJE DE CASA	4,110,490.00
518333	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,085,600.00
518433	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,500,000.00
518533	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO	990,000.00
518633	INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL SITE DE LA PRESIDENCIA	75,000.00
Total Presupuesto de Egresos:		845,115,410.00

ASUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Se presento aviso del Presidente Municipal, al ayuntamiento en virtud de que se ausentará del Municipio de Juárez, y designación del Regidor que habrá de encargarse del despacho de los asuntos de la Presidencia durante su ausencia. En uso de la palabra el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, propone a la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 100 y 101 del Código Municipal del Estado de Chihuahua vigente, se designa a la Regidora **HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA**, para que se encargue del despacho de los asuntos de la Presidencia, por un término renunciante a partir del día 7 del mes de enero del año 2008 y como máximo hasta el día 9 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Notifíquese.

SEGUNDO ASUNTO.- Se propone el siguiente proyecto de acuerdo en lo siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza a las comisiones de Hacienda y Promoción Financiera, para trabajar conjuntamente con la comisión de Transporte, respecto a todo el proyecto que a la rama del transporte se refiere.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Una vez analizado del presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo de la Asignación de la nomenclatura de la calle Privada Cerro del Indio, a una vialidad ubicada en la Colonia Nueva Galeana de esta ciudad; **c).**- Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008; **d).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA